

**ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA Y URGENTE DEL AYUNTAMIENTO
PLENO CELEBRADA EL DÍA 27 DE JUNIO DE 2016**

Asistentes:

ALCALDE-PRESIDENTE:

Excmo. Sr. D. Narciso Romero Morro (PSOE)

CONCEJALES/AS:

Ilmo. D. Rubén Holguera Gozalo, 1^{er} Teniente de Alcalde (II-ISSR)

Ilmo. D. Javier Heras Villegas, 2^o Teniente de Alcalde (GSS)

Ilma. D^a. María Tatiana Jiménez Liébana, 3^a Teniente de Alcalde (PSOE)

D. Andrés García-Caro Medina (PSOE)

D^a. Rebeca Peral Casado (PSOE)

D. Ángel Mateos Chaparro (PSOE)

D. Miguel Ángel Fernández García (II-ISSR)

D^a. Miriam Pérez Meliá (II-ISSR)

D^a. Jussara María Malvar Lage (GSS)

D. Ramón Sánchez Arrieta (GSS)

D. Raúl Terrón Fernández (PP)

D^a. María del Mar Escudero Solórzano (PP)

D. Ismael García Ruiz (PP)

D^a. Lucía Soledad Fernández Alonso (PP)

D. Manuel Moreno Escobar (PP)

D. José María Pérez Vasco (PP)

D. Pablo Jorge Herrero (PP)

D^a. Andrea Hernández Tortosa (PP)

D. Miguel Ángel Martín Perdiguero (C's)

D^a. Aránzazu Martínez Pina (C's)

D^a. Verónica Blanco González (C's)

D. Iván Cardador Cerezuela (Sí se puede!ACM)

D. Julián Serrano Pernas (No adscrito)

AUSENTE (excusada):

D^a. María Belén Ochoa Gonzalo (II-ISSR)

INTERVENTOR GENERAL:

D. Javier Arranz Peiró.

SECRETARIO GENERAL DEL PLENO

D. Enrique Seoane Horcajada.

SIGLAS

PSOE.- Partido Socialista Obrero Español.

II-ISSR.- Izquierda Independiente-Iniciativa por San Sebastián de los Reyes.

GSS.- Ganemos Sanse.

PP.- Partido Popular.

C's – Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía

Sí se puede!ACM - Sí se puede! Alternativa Ciudadana por Madrid.

En San Sebastián de los Reyes (Madrid), siendo las catorce horas y cuatro minutos del día 27 de junio de 2016, se reúnen en primera convocatoria en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, bajo la Presidencia del Excmo. Sr. Alcalde, D. Narciso Romero Morro, las personas arriba relacionadas, al objeto de celebrar sesión extraordinaria y urgente del Ayuntamiento Pleno conforme al orden del día expresado en la convocatoria.

A efectos de votaciones se hace constar que se encuentran presentes al inicio de la sesión veintiuno de los veinticinco miembros de derecho que lo componen, si bien se incorporan los tres Concejales integrantes del Grupo Municipal de Ciudadanos en el punto nº 2 del orden del día.

Previamente, el Sr. Alcalde-Presidente transmite al Grupo Popular su felicitación por la victoria cosechada en las Elecciones Generales celebradas.

Acto seguido, se pasan a tratar los siguientes asuntos:

Nº 1.- RATIFICACIÓN, SI PROCEDE, DE LA URGENCIA DE LA CONVOCATORIA.

De conformidad con lo establecido en el artículo 41, apartado 2º, del Reglamento Orgánico Municipal, el **Ayuntamiento Pleno**, por mayoría de once votos a favor (PSOE, II-ISSR y GSS), ocho en contra (PP) y dos abstenciones (Sí Se Puede! y Concejales No Adscritos), **acuerda** ratificar la urgencia de la convocatoria.

CONCEJALÍA DELEGADA DE ECONOMÍA Y HACIENDA

Nº 2.- INTERVENCIÓN.- PROPUESTA DE APROBACIÓN DE EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITO 47/2016.

Intervienen:

Sra. Jiménez Liébana (3ª Tte. de Alcalde y Delegada de Presidencia, Servicios Generales y Festejos): Se trata de realizar una modificación de crédito para incrementar la partida de Festejos destinada a las Fiestas del Santísimo Cristo de los Remedios.

Con esta modificación de crédito se pretenden tomar medidas que mejoren la accesibilidad, la seguridad y la convivencia durante nuestras fiestas.

En primer lugar, las actuaciones musicales del Anfiteatro serán gratuitas como todas las actuaciones que se realizan en el municipio. Con ello entendemos que se garantiza así la accesibilidad de todos los vecinos a los conciertos independientemente de sus ingresos y de su situación económica. También tratamos de promocionar más allá de nuestro municipio nuestras fiestas para que se incremente el número de visitantes e intentamos también minimizar las molestias causadas a los vecinos, incrementar la seguridad trasladando, entre otras cosas, la discoteca que se viene realizando después de los conciertos en el Anfiteatro.

Entendemos que esto más que un gasto será una inversión porque genera beneficios directos e indirectos a nuestro municipio.

Gracias.

Sr. Cardador Cerezuela (Portavoz Sí Se Puede!): La verdad es que uno sé por dónde empezar en este Pleno extraordinario. Recordemos que los Plenos se pusieron a las seis de la tarde, no sé si se ha tratado de ocultar algo además poniéndolo el día después de una campaña electoral donde en el eco mediático están los resultados de la misma. No sé por dónde empezar como he dicho, si por la nota de prensa que habéis mandado o por el hecho en sí.

Tampoco sé a quién interpelar, si al Sr. Alcalde, máximo responsable del gobierno, si al Sr. Holguera o Javier Heras como partidos de izquierdas, al Sr. Ramón Sánchez Arrieta como responsable económico, a los señores del PP y de Ciudadanos que apoyan todo lo que va para Festejos con su abstención o con su voto a favor.

Recordemos que estos 128.500 euros salen de limpieza viaria. Sr. García-Caro, supongo que le sobrará el dinero a la Concejalía, que estará satisfecha con la limpieza de las calles o los vecinos también pensarán eso; lo desconozco.

¿Sr. Alcalde, hasta dónde va a llegar su política de pan y circo? Yo creo que no tiene límite, límite económicamente hablando.

Sr. Holguera y Sr. Heras, están apoyando quitar recursos a la limpieza viaria y dársela a Festejos. Surrealista.

Sr. Arrieta, una persona con su trayectoria política en Izquierda Unida apoya este tipo de traspasos. Me quedo perplejo.

Señores del Grupo municipal de Ciudadanos, menos mal que no se apoyó su moción de traspaso económico, de transferencia de crédito, menos mal ¿eh? porque si no no sé que iban a hacer un día como hoy.

Todo lo que está pasando en Festejos demuestra que este gobierno son repúblicas independientes, que no solo convocan Consejos Sectoriales el mismo día y a la misma hora sino que tampoco debaten cómo gobernar un municipio. No tienen un proyecto de pueblo si no tienen un proyecto de partido. No gobiernan para los vecinos, gobiernan para su república independiente y solo piensan en los votos. Esto no tiene límites.

Es una vergüenza lo que está pasando, ver que los Presupuestos se los reparten por partidas. Agradezco que los asuntos sociales no los lleve PSOE, sinceramente, porque no tendría reparo en quitárselos de su cartera social para repartirla en Festejos. Menos mal, menos mal. En este caso el dinero pasa de Urbanismo a Festejos, quien sabe si se sacará de Cooperación mañana.

Ganemos Sanse e Izquierda Independiente se conforman con que no salga de sus Concejalías aunque vaya a cargo con lo que a priori no están de acuerdo ¿o sí lo están? Cuéntenme.

Existe una partida que va para la Hermandad del Cristo de los Remedios. Supongo o intuyo que los miembros de dicha Hermandad, hermanos y hermanas del Cristo de los Remedios, se ausentarán de esta votación, supongo. Creo que sería de justicia que lo hicieran.

Desconozco si ese dinero del Cristo de los Remedios va para la Legión. La Legión que supongo que ya será tradición si se trae dos años seguidos. Encima este año, Sr. Romero, cae en domingo. Yo no le voy a dar ideas pero puede intentar hacer un

desembarco como el del Cristo de la Buena Muerte de Málaga. Qué pena que no tengamos mar, en este caso playa, para hacer un desembarco y hacerlo tradición en Sanse también. Un desembarco con su correspondiente partida presupuestaría, como es lógico.

Por otro lado y para acabar, quiero hablar de la nota de prensa, cuando menos una tomadura de pelo. Hablamos que los conciertos serán gratis. Luego los populistas son los de Podemos ¿eh? Se dice que el traspaso de dinero es para prevenir disturbios y actos vandálicos ¿Las fiestas que habían presupuestado con anterioridad eran inseguras y ahora os habéis dado cuenta en el mes de julio que hay que hacerlas más seguras? ¿Hay algún informe que diga que eran inseguras o hay que hacer algún traslado de la música? ¿Hay algún informe? Yo por si acaso no lo he visto. También se traslada a un sitio para la discoteca municipal ¿Existe algún informe que diga que en el nuevo emplazamiento va a haber menos ruido para los vecinos y vecinas? Yo creo que no existe, al menos yo no lo he visto ¿Lo ha visto alguien de esta Corporación? Yo creo que no.

Supongo que la encargada de la nota de prensa ha utilizado los mismos datos que la que vendió el parking del hospital. Una auténtica tomadura de pelo.

Nada más. Muchas gracias.

Sr. Martín Perdiguero (Portavoz C's): Lo primero, que a este Grupo municipal le gustaría decir es que ayer volvimos a pasar unas elecciones generales en las que volvió a decir claramente el pueblo español que los partidos políticos tienen que sentarse a hablar y a dialogar olvidándose de intereses personales y partidistas. Felicitarlos todos de que la jornada electoral de ayer transcurriera con normalidad. Unas elecciones generales en las que no hubo perdedores ya que para nosotros la palabra perdedor solo está en la cabeza del que ve el vaso medio vacío y no medio lleno y está claro que por el bien de los españoles hay que ver el vaso medio lleno.

Quisiéramos dar las gracias públicamente a todos los votantes de Ciudadanos Sanse, todos aquellos votantes que volvieron a confiar en nosotros y que nos siguen dejando claro, con el mejor porcentaje de voto en Ciudadanos en los municipios de Madrid de más de 50.000 habitantes, todos aquellos votantes que siguen pensando que el trabajo constructivo de verdadera fuerza de oposición de este Grupo municipal requiere su apoyo.

También quisiéramos felicitar al Partido Popular por sus buenos resultados aquí en Sanse ya que están solamente a quince puntos de volver a gobernar.

En el Pleno ordinario de 19 de noviembre del año 2015 este Grupo municipal presentó una moción que solicitaba que aquellos gastos ciertos que se conocen se presupuestasen correctamente. En aquel momento este Grupo municipal no entendió por qué votaron en contra. Hoy volvemos a tener claro que esto de las modificaciones es el cuento de nunca acabar.

Hoy traen a este Pleno una propuesta de aprobación de un expediente de modificación de crédito, una modificación de crédito otra vez más para las fiestas en honor al Santísimo Cristo de los Remedios. Una modificación de crédito que no haría falta si estos gastos vinieran perfectamente pintados en el Presupuesto y, paradojas de la vida, este gobierno tripartito ha tomado ejemplo de este Grupo municipal haciendo una modificación de crédito de dos por uno y que, como dirían ustedes, con trampa. Con trampa porque nos encontramos con dos puntos muy distintos: una, realizando una

transferencia económica de la partida de limpieza y aseo, limpieza viaria de 120.000 euros a las partidas de arrendamientos de carpas, casetas, seguridad, espectáculos infantiles, espectáculos musicales de calles y espectáculos en el Anfiteatro municipal. Y otra modificación para dotar al Convenio de la Hermandad del Santísimo Cristo de los Remedios, actividades festivas o culturales, de 8.500 euros.

Si siguiéramos su ejemplo y por su incapaz gestión sobre este tema deberíamos retirar esta modificación de créditos y traerla por separado pero, como hemos demostrado una y otra vez, somos el único partido que hace una oposición constructiva pensando en todos los vecinos de San Sebastián de los Reyes.

Aun así, nos llama la atención que para este Equipo de gobierno prime la fiesta sobre la gestión viaria, sobre la salubridad pública ¿Qué le parece a la Concejala de Salud que se prime el espectáculo frente a limpieza y el aseo viario, lo cual puede poner en grave riesgo la salud de nuestros vecinos?

Respecto a la dotación del convenio de la Hermandad del Santísimo Cristo de los Remedios no podemos dejar de estar de acuerdo, son parte fundamental de nuestras fiestas, alma y espíritu de las mismas y representación de nuestro Patrón. Pero les recuerdo, como decía el Sr. Cardador en otro Pleno, en el que este Concejál defendió una moción para dotar a la Hermandad del Cristo de un comedor social y el Sr. Holguera me dijo que no debería yo proponerlo ni votar por ser integrante de la misma. Si tiramos de hemeroteca ¿ahora tampoco puedo votar? En fin, más de lo mismo.

Muchas gracias.

Sr. Terrón Fernández (Portavoz PP): Agradecer las felicitaciones de los diferentes Grupos políticos y felicitar al Sr. Cardador por su intervención porque creo que no ha dejado puntada sin hilo y creo que ha sido realmente reveladora de a lo que nos tiene acostumbrados este gobierno desde el principio, gobierno que tengo que recordar que su Grupo municipal de alguna apoyó y que debería replantearse de alguna manera ya esta locura que están trayendo a San Sebastián de los Reyes.

En el pasado Pleno extraordinario del mes de febrero en el que la izquierda de Sanse aprobó inicialmente el Presupuesto municipal de este año y que entró en vigor, hay que recordar, hace escasos tres meses, este Grupo municipal puso ya de manifiesto nuestra desconfianza en la gestión económica que ustedes pudieran realizar del mismo.

No solo han aprobado tarde el Presupuesto municipal, también lo han hecho mal. En tres meses es la segunda modificación presupuestaria que traen de manera extraordinaria y urgente, es decir, sin la transparencia y la participación de la que ustedes tanto alardean. Un montante de 193.000 euros que han decidido recortar de servicios públicos que se prestan a nuestros vecinos, del mantenimiento de nuestras calles y de la limpieza de las mismas y los vecinos de San Sebastián de los Reyes, por si no se han enterado, dicen que San Sebastián de los Reyes está sucio.

Todo les sirve a ustedes para seguir gobernando sin planificación y a golpe de ocurrencia. Volvemos a decir: no estamos de acuerdo con su gestión económica y creo que deberían replantearse sus acuerdos y esta política de pan y circo.

Muchas gracias.

Sra. Jiménez Liébana (3ª Tte. de Alcalde y Delegada de Presidencia, Servicios Generales y Festejos): En primer lugar querría explicar que la partida de limpieza es una partida especialmente destinada para pagar unas facturas de limpieza de ejercicios anteriores, no se pueden utilizar en mejorar la limpieza en este año.

También quería decirle al Sr. Cardador que estamos en permanente contacto con los vecinos y ese permanente diálogo nos hace detectar, además que también vivimos las fiestas como todos ustedes y sabemos cuáles son las demandas de los vecinos, cuáles son sus inquietudes, qué es lo que les preocupa de las fiestas y es lo que estamos trabajando por mejorar. Les garantizo que es intención de esta Delegación, de esta Concejala y entiendo que también de este gobierno, que todos estos gastos se vean plasmados en el próximo Presupuesto y que espero que todos apoyen ¿Por qué? Porque todos queremos mejorar nuestras fiestas, todos sabemos que son un impulso económico para nuestro municipio, que son parte importante de nuestra tradición, de nuestra cultura y que tenemos que seguir apoyándolas.

Desde Festejos estamos trabajando en mejorar esta gestión para no tener que incurrir en estas modificaciones de crédito pero en este caso ha sido necesario y creemos que es la mejor alternativa para mejorar nuestras fiestas.

Conciertos gratuitos yo no lo calificaría de populismo, lo caracterizaría como una medida de garantizar el disfrute para todos los vecinos independientemente de su situación económica de nuestras fiestas.

Muchas gracias.

Sr. Cardador Cerezueta (Portavoz Sí Se Puede!): Al final no me ha interpelado nadie de los que he mencionado; era previsible.

El año pasado estaba la excusa de que acababais de llegar y el PP os había dejado sin dinero para hacer las fiestas y teníais que hacer modificaciones constantes de crédito. Este año los Presupuestos son vuestros y salieron adelante. Debías haber previsto la seguridad y el ruido a los vecinos cuando se hacen los Presupuestos al principio de año y no en el mes de julio casi ya que estamos.

Decirle al Sr. Martín Perdiguero que las críticas son muy buenas pero siempre, cuando ha empezado su intervención, he estado esperando dónde estaba el pero, pero vamos a votar abstención o vamos a votar a favor.

Decirles tanto al Partido Popular como a Ciudadanos que la abstención o el voto a favor significa quitar dinero de limpieza viaria para gastárselo en Festejos.

Muchas gracias.

Sr. Terrón Fernández (Portavoz PP): Tan solo decir que, lamentablemente, no se creen ninguno de los que están aquí lo que están diciendo, realmente, solo hay que ver las caras que tienen porque son un auténtico poema y alguno está pasando un bochorno tremendo al venir a este Pleno.

Yo creo que es momento de poner fin a esta política de verdad, pónganse ya a trabajar, sean serios y trabajen para lo que realmente quieren los vecinos de San Sebastián de los Reyes que es para lo que les pagan.

Muchas gracias.

Sra. Jiménez Liébana (3ª Tte. de Alcalde y Delegada de Presidencia, Servicios Generales y Festejos): Me imagino que algunas caras se deberán al cansancio debido al duro día de ayer que todos tuvimos.

Simplemente para finalizar, como ya saben y me han oído varias veces, en nuestras fiestas aparte de ser una parte importante de nuestra cultura y nuestras tradiciones suponen un impulso económico para nuestro municipio. Son muchos los empresarios, comerciantes y hosteleros que necesitan de este impulso para poder mantener sus negocios funcionando durante el resto del año. Seguimos trabajando para que esto sea posible, entendemos que todos quieren lo mismo para el municipio, que todos queremos el bien de nuestros vecinos, de nuestros empresarios. Por lo tanto, les pido que reconsideren y aprueben esta modificación de crédito.

Gracias.

- No hay más intervenciones -

Dada cuenta de las actuaciones del expediente de referencia y visto el informe emitido por la Intervención de Fondos así como el dictamen de la Comisión Permanente Económico-Financiera de fecha 24 del mes y año en curso, **el Ayuntamiento Pleno**, en votación ordinaria y por mayoría de once votos a favor (PSOE, II-ISSR y GSS), nueve en contra (PP y Sí Se Puede!) y cuatro abstenciones (C's y Concejal no adscrito), **acuerda:**

PRIMERO.- Aprobar inicialmente el expediente de modificación de créditos 47/2016 del vigente Presupuesto del Ayuntamiento, cuyo detalle es como sigue:

Expte. Modificación de crédito 47/2016	
Programa 3380	Festejos
Proyecto 2016 5 3380A 3	Festejos: Stmo. Cristo de los Remedios: Espectáculos Infantiles
Proyecto 2016 5 3380A 4	Festejos: Stmo. Cristo de los Remedios: E. Musicales en la Calle
Proyecto 2016 5 3380A 5	Festejos: Stmo. Cristo de los Remedios: E. Anfiteatro Municipal
Proyecto 2016 5 3380A 7	Festejos: Stmo. Cristo de los Remedios: Seguridad
Proyecto 2016 5 3380A 9	Festejos: Stmo. Cristo de los Remedios: Arrendamiento de inmovilizado
Programa 1630	Limpieza viaria
Proyecto 2016 5 1630A 3	Limpieza Viaria: Obligaciones de ejercicios cerrados
Programa 9120	Órganos de Gobierno
Proyecto 2016 5 9120Z 2	Órganos de Gobierno: Atenciones protocolarias

Aplicaciones incrementadas						
Org.	Prog.	Econ.	Proyecto		Crédito consignado	Crédito incrementado
003	3380A	22608	2016 5 3380A 3	Festejos Populares - Festejos	5.200,00	3.300,00
003	3380A	22608	2016 5 3380A 4	Festejos Populares - Festejos	80.000,00	11.500,00
003	3380A	22608	2016 5 3380A 5	Festejos Populares - Festejos	130.000,00	85.000,00
003	3380A	20804	2016 5 3380A 7	Arrendamiento de carpas y casetas feriales – Festejos	21.100,00	10.200,00

Aplicaciones incrementadas						
003	3380A	22706	2016 5 3380A 9	Estudios y trabajos técnicos - Festejos	10.000,00	10.000,00
003	3380Y	48910		Dotación Convenio Hermandad del Stmo Cristo de los Remedios para actividades festivas y culturales	0,00	8.500,00
				Créditos incrementados		128.500,00

Aplicaciones minoradas						
Org.	Prog.	Econ.	Proyecto		Crédito consignado	Crédito minorado
004	1630A	22700	2016 5 1630A 3	Limpieza y aseo - Limpieza viaria	420.478,00	120.000,00
000	9120Z	22601	2016 5 9120Z 2	Atenciones protocolarias y representativas - Órganos de Gobierno	35.000,00	8.500,00
				Créditos minorados		128.500,00
				Total Transferencia de crédito		128.500,00

SEGUNDO.- Someter dicho expediente a información pública por plazo de quince días a efectos de reclamaciones mediante inserción del oportuno edicto en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid y tablón de anuncios del Ayuntamiento. De no presentarse reclamación alguna durante dicho plazo, se entenderá aprobado definitivamente sin necesidad de nuevo acuerdo.

Y no siendo otro el objeto de la convocatoria, el Sr. Alcalde-Presidente declara levantada la sesión siendo las catorce horas y veintidós minutos del día indicado, extendiéndose la presente acta de cuyo contenido, como Secretario, doy fe.

Vº Bº
EL ALCALDE-PRESIDENTE,